

0305-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las nueve horas con diecinueve minutos del seis de febrero de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido NUEVA GENERACION en el cantón LOS CHILES de la provincia ALAJUELA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 8-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **NUEVA GENERACION** celebró el día diecinueve de enero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de **LOS CHILES**, de la provincia de **ALAJUELA**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN LOS CHILES

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
900630192	JUAN JOSE MORGAN ROMERO	PRESIDENTE PROPIETARIO
203620329	FELIPE SOLANO URBINA	SECRETARIO PROPIETARIO
207610464	GABRIELA MORGAN OBANDO	TESORERO PROPIETARIO
204930266	XINIA GARCIA ROSALES	PRESIDENTE SUPLENTE
801030172	HUGO CESAR SANDOVAL VARGAS	SECRETARIO SUPLENTE
801440106	MARIA ESTHER SEQUEIRA ORTIZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
207060634	JOSE NAPOLEON MORGAN OBANDO	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
203620329	FELIPE SOLANO URBINA	TERRITORIAL PROPIETARIO
207610464	GABRIELA MORGAN OBANDO	TERRITORIAL PROPIETARIO
801030172	HUGO CESAR SANDOVAL VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
900630192	JUAN JOSE MORGAN ROMERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
204930266	XINIA GARCIA ROSALES	TERRITORIAL PROPIETARIO
202980940	ALEJANDRO GARCIA GONZALEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
801440106	MARIA ESTHER SEQUEIRA ORTIZ	TERRITORIAL SUPLENTE

Tome en consideración que, las estructuras del partido Nueva Generación se encuentran vigentes hasta el día dieciocho de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se recuerda que, de previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado la designación de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) mediante resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto del año dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/cvt
C.: Exp. n.º, partido NUEVA GENERACION
Ref., No.: 00769-00777-00812-2025